

PROYECTO DE NACIÓN





COLEGIO CIENTÍFICO MONTESSORI SOLOLÁ

9ª. Calle 8-81, Barrio El Calvario, Sololá

Carrera: Bachillerato en ciencias y letras con orientación en computación.

Curso: Seminario.

Asesora: PEM Ricarda Isabel Cabrera Godinez de Alvarado

COMUNIDAD DE DIALOGO No. 2

Sinakan Javier Saloj Saloj, Wilson Fray Sac Bocel, Ángel José Zelada Reyes, Gricelda Marina Chiroy Cosiguá, Jorge José Adrián Monterroso Flores, Santiago Chiroy Coj, Sandra Marleny Ajanel Calel, Luis Mariano Say Vicente.

Sololá, abril de 2,022.

INDICE

INTRODUCCION	1
VISIÓN DEL PROYECTO	2
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE NACIÓN	3
METAS GENERALES DEL PROYECTO DE NACIÓN	4
ESTRATEGIAS	5
METAS DE LOS 9 AMBITOS	6
ORDENAMIENTO FISCAL.....	6
JURIDICO MARCO LEGAL.....	6
EDUCACION VIAL.....	7
CULTURA TRIBUTARIA.....	7
ORNATO: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.....	8
SUFRAGIO: PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL VOTO	8
DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES.....	9
EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO	10
RESPECTO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTAS.....	10
ESTRATEGIAS DE LAS METAS DE LOS 9 AMBITOS.....	12
ORDENAMIENTO FISCAL.....	12
JURÍDICO MARCO LEGAL.....	12
EDUCACION VIAL.....	13
CULTURA TRIBUTARIA.....	14
ORNATO: LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACION PUBLICOS	14
SUFRAGIO: PARTICIPACION A TRAVES DEL VOTO	15
DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES.....	16
EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO	17
RESPECTO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILIGÜISTAS	17
RESUMEN 9 AMBITOS CIUDADANOS	19
ORDENAMIENTO FISCAL.....	19
JURÍDICO: MARCO LEGAL.....	20
EDUCACION VIAL.....	24
CULTURA TRIBUTARIA.....	27
ORNATO: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.....	30
SUFRAGIO.....	33

DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES.....	35
EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO	39
RESPECTO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTAS.....	43
VISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	47
Jorge José Adrián Monterroso Flores	47
Gricelda Marina Chiroy Cosiguá	47
Ángel José Zelada Reyes	47
Wilson Fray Sac	47
Sinakan Javier Saloj Saloj.....	47
Santiago Chiroy Coj.....	47
Sandra Marleny Ajanel Calel.....	48
E-GRAFIAS	49

INTRODUCCION

El proyecto de nación, es hecho para mejorar al país en tantos sectores como sea posible, generando opciones para los ciudadanos, lo que hace el proyecto de nación es crear conciencia de los valores que se inicien desde el principio para los ciudadanos, es importante esta clase de proyectos ya que da a conocer los temas necesarios para vivir de forma pacífica con todos los habitantes, creando interés en mejorar como personas como al mismo país, el proyecto quiere aumentar todos los sectores con lo cual enriquezca no solo monetariamente si no que a los mismos ciudadanos ayudando colectivamente.

VISIÓN DEL PROYECTO

Mejorar con el proyecto una mejora al país en diferentes sectores como el educativo, agrícola etc. Al ser Guatemala de bajos recursos económicos, en la enseñanza tenemos la posibilidad de descubrir las soluciones para nuestro desarrollo tanto individual como sociedad, concientizando a las personas más jóvenes a través de la educación, incluyendo a cualquier persona que tenga la intención de enriquecerse del tema, haciendo una Guatemala más próspera, con oportunidades para todos los ciudadanos, haciendo que los jóvenes y adultos tomen conciencia sobre los dilemas Guatemala tratando de ayudar de alguna forma al país desde sus posibilidades.

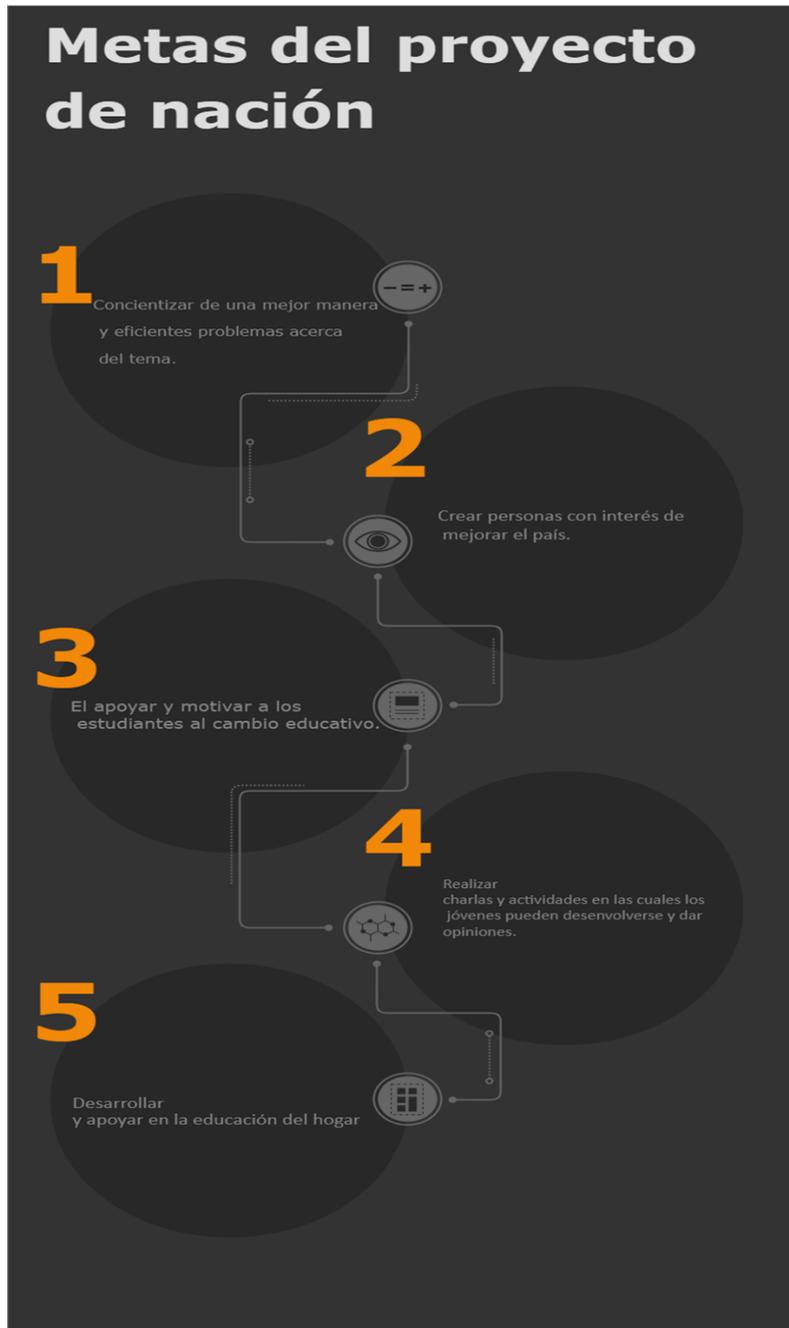
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE NACIÓN

La oportunidad de apoyar en ciertos sectores siendo menores de edad ha creado interés en apoyar al país tratando de mejorarlo con pequeños aportes, velando por que el proyecto de nación ayude a varios sectores, cambiando Guatemala desde dentro beneficiando a todas las personas sin indiferencia. Al involucrarse en un proyecto de nación se trata de mejorar al país haciendo que las personas obtengan un beneficio individual y colectivo, lo cual ayuda significativamente a la nación que se enriquece de esta clase de proyectos.

El proyecto nación pretende ayudar a los varios sectores como el educativo por el cual se promueve esta clase de proyectos, facilitando el acceso a ello, a personas con dificultades económicas, o de ciertos sectores donde no sea fácil el acceso a esta información. Priorizamos la dignidad, el apoyo, la solidaridad uno de los aspectos más a tener en cuenta en el proyecto de nación ya que como objetivo está el ayudar a la población a través de pequeños aportes como educativos y que contribuyan a la concientización hacia las personas, con niños, jóvenes y adultos por igual,

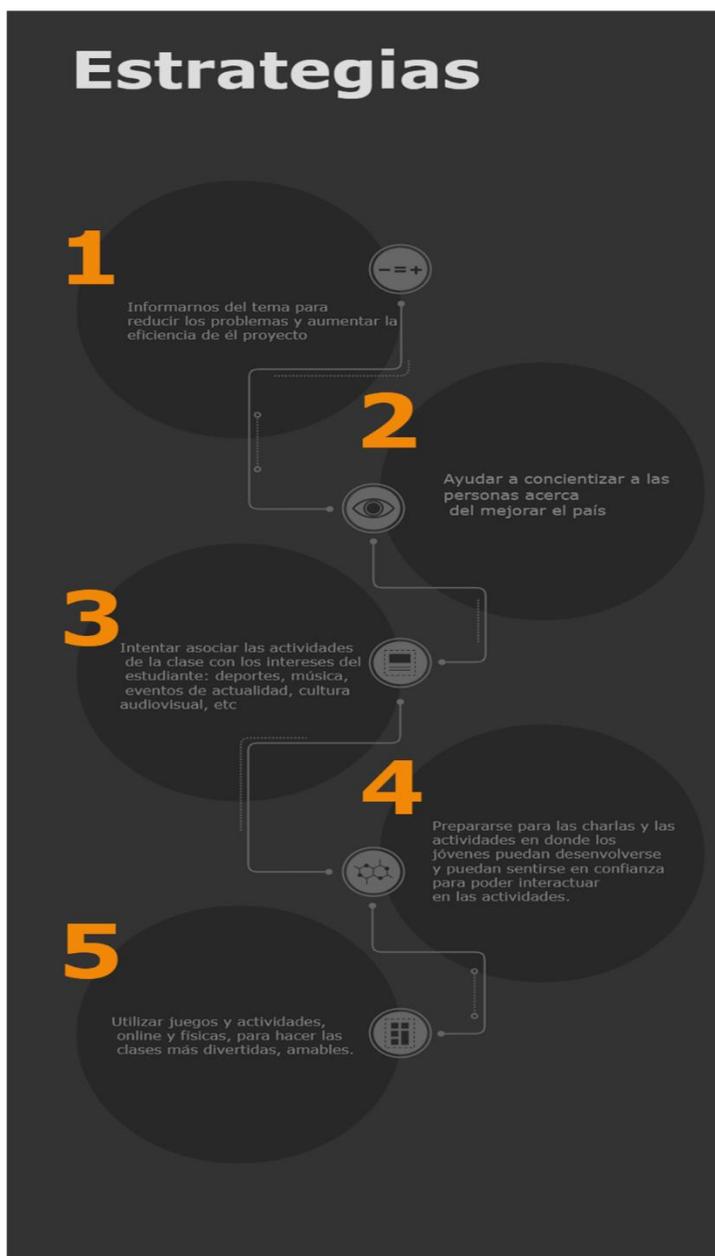
METAS GENERALES DEL PROYECTO DE NACIÓN

1. Concientizar de una mejor manera y eficientes problemas acerca del tema.
2. Incremental el interés sobre las personas de la importancia de los proyectos de nación.
3. El apoyarse y motivar a los estudiantes al cambio educativo.
4. Realizar charlas y actividades en las cuales los jóvenes pueden desenvolverse y dar opiniones.
5. Desarrollar y apoyar en la educación del hogar.



ESTRATEGIAS

1. Informarnos del tema para reducir los problemas y aumentar la eficiencia del proyecto
2. Ayuda a concientizar a las personas acerca del mejorar el país
3. Intentar asociar las actividades de las clases con los intereses del estudiante: deporte, música, eventos de actualidad, cultura audiovisual, etc.
4. Prepararse para las charlas y las actividades en donde los jóvenes puedan desenvolverse y puedan sentirse en confianza para poder interactuar en las actividades.
5. Utilizar juegos y actividades, online y físicas, para hacer las clases más divertidas, amables.



METAS DE LOS 9 AMBITOS ORDENAMIENTO FISCAL

Metas a corto plazo:

1. Garantizar la protección y las consecuencias de la tributación a niños y jóvenes.
2. Dar a conocer los términos y las normativas del impuesto.
3. Tener una buena organización con los impuestos.

Metas a medio plazo:

1. Tener una disciplina social tanto de los contribuyentes como del Estado.
2. Fomentar las instituciones públicas en las cuales las personas puedan avocarse sobre los impuestos.
3. Implementar conocimientos de dicho tema con la nueva tecnología.

Metas a largo plazo:

1. Proporciona una buena educación sobre las leyes y normas.
2. poder hacer que las personas puedan pagar por los impuestos colocados por el gobierno.
3. fomentar el ordenamiento fiscal en la población.

JURIDICO MARCO LEGAL

Metas a corto plazo.

1. Compartir nuestros conocimientos a otras personas sobre el tema.
2. Marcar la diferencia haciendo que cada ciudadano tome conciencia.
3. Poner en práctica nuestros deberes y derechos como ciudadanos.

Metas a mediano plazo

1. Actividades en las cuales los jóvenes pueden desenvolverse y dar opiniones y posibles consejos acerca de las leyes del país.
2. Documentarse acerca de las leyes que nos amparan y respaldan como ciudadanos.
3. Educar a los ciudadanos para conocimiento de las leyes que nos amparan.

Metas a largo plazo

1. Tener a personas capacitadas para informar sobre la práctica de los derechos y obligaciones.
2. Hacer que las personas puedan cumplir las reglas tal y como este escrita en la constitución política de Guatemala.

3. Incrementar los recursos de apoyo educativo y la importancia del Marco Legal para consolidar el desarrollo organizacional y académico sobre la importancia de dicho tema.

EDUCACION VIAL

Metas a corto plazo

1. Hacer que las personas sean más responsables a la hora de atravesar carreteras y también manejar.
2. Informar a la gente sobre los cargos que tiene la PMT para saber a qué personas acudir cuando se cometa una injusticia.
3. Evitar accidentes de esta forma la población de vehículos se reduciría ayudando también al medio ambiente.

Metas a mediano plazo

1. Informar a la población de las diferentes multas de tránsito tanto de cómo se incurre en ellas y del castigo que tiene cada multa.
2. Señalizar carreteras.
3. Descongestionar calles.

Metas a largo plazo

1. Hacer que la gente tenga claras las diferentes señales de tránsito y que quieren decir. Identificar el logo y saber que significan.
2. Evitar fallas vehiculares catastróficas.
3. Crear una terminal de transporte público.

CULTURA TRIBUTARIA

Metas a medio plazo

1. Hacer algún tipo de publicidad sobre valores que se deben cumplir en la actualidad por las personas del país.
2. Actividades para observar la conducta de las personas cuando están ante las normas tributarias.
3. Generar actividades de formación de valores en los habitantes y enseñanza tributaria en los medios estudiantiles.

Metas a medio plazo

1. Tratar de que haya conciencia sobre la cultura tributaria en las personas.
2. Establecer la fomentación sobre cultura tributaria en jóvenes, en sectores educativos o formativos.

3. Tener contacto con personas u organizaciones que quieran ayudar, haciendo que se manifieste la cultura tributaria en los ciudadanos.

Metas a largo plazo

1. Tener un país que no tenga en desconocimiento sobre derechos y deberes a llevar a cabo con la entrega puntual de los impuestos y participar y realizar más la cultura tributaria.
2. Fomentar la creación de empresas y establecer actividades de cultura tributaria, que estas se encuentren en todo el país.
3. Hacer de la cultura tributaria una de las bases primordiales de la modernización y el desarrollo de la nación construyendo nuevos medios de pago que se encuentren al alcance de todos los contribuyentes de la nación.

ORNATO: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Metas a corto plazo:

1. Disminuir la cantidad de basura en las vías públicas de nuestra comunidad.
2. Enseñar a los niños acerca del reciclaje.
3. Velar por el cuidado y limpieza de la ciudad.

Metas a mediano plazo:

1. Mantener en buenas condiciones la limpieza en establecimientos y otros lugares.
2. Trabajando activamente con toda la sociedad
3. Crear instituciones que vele por el cumplimiento del reciclaje y limpieza del país para tener un ambiente más limpio y sano.

Metas a largo plazo:

1. Exigir al estado implementar mejoras.
2. Establecer leyes para sobre la protección del medio ambiente.
3. Garantizar la seguridad en calles y carreteras.

SUFRAGIO: PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL VOTO

Metas a corto plazo

1. Cumplir los 18 años para poder obtener nuestros derechos de participación política en el país.
2. Explicar a los jóvenes la importancia de emitir el sufragio.
3. Elevar el índice de emisión de voto de ciudadanos que votan por primera vez en algunas zonas.

Metas a mediano plazo

1. Elevar el índice de emisión de voto de los municipios del departamento de Guatemala
2. Informar a los ciudadanos de las propuestas y campañas de todos los candidatos, de su trayectoria como personas y profesionales.
3. Recordarles sobre la democracia como forma de gobierno es fundamentada en el derecho de poder elegir y ser electos.

Metas a largo plazo

1. Proponer una iniciativa de modificación en la ley electoral y de partidos políticos.
2. Lograr la igualdad de género y respeto entre la población multicultural al emitir el voto.
3. Lograr que todos los ciudadanos que tenga 18 años que ya sepan bien sobre el sufragio, como votar, siempre y cuando este legalmente registrado en el padrón electoral.

DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

Metas a corto plazo

1. Presentar información a todos los alumnos de un centro educativo y ampliar el porcentaje de personas que sepan a cerca de sus derechos y deberes constitucionales como ciudadanos guatemaltecos.
2. Informar a toda la población acerca de sus derechos y deberes constitucionales.
3. Todas las personas tienen el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

Metas a mediano plazo:

1. Velar por que todos los deberes y derechos se cumplan.
2. Lograr un cambio en la sociedad de manera en que los ciudadanos conviertan Guatemala en un país de convivencia.
3. Informar a los jóvenes y niños acerca de los deberes y derechos que tienen como ciudadanos.

Metas a largo Plazo:

1. Dar a conocer en todo el país los deberes que tiene que cumplir en la sociedad todas las personas y respetar los artículos de la constitución política.
2. Erradicar el analfabetismo e ignorancia.

3. Que las personas estén enteradas de que tienen derechos y responsabilidades con el país.

EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO

Metas a corto plazo

1. Tratar con respeto a todas las personas no importando el credo o religión sin discriminación alguna.
2. Ser justos con todas las personas sin hacer diferencia entre unos y otros a partir de su condición social.
3. Tratar con igualdad a hombres y mujeres y las diferentes etnias.

Metas a mediano plazo

1. Hacer conciencia e inculcar el respeto a todas las etnias que deben ser tratadas y respetadas por igual sin importar su grupo al que pertenezca, ya que cada una tiene sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social.
2. Que haya igualdad en equidad laboral en hombres y mujeres con respeto y aceptación.
3. Reconocer por igual las capacidades de las personas no importando su género.

Metas a largo plazo

1. Ser justo en los espacios laborales y hacia la formación de hombres y mujeres para obtener las oportunidades en el trabajo.
2. Que se den oportunidades de igualdad en los ámbitos laborales sin discriminación para una mejor calidad de vida.
3. Que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y no haya desigualdad en lo laboral, social y político.

RESPECTO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTAS

Metas a corto plazo:

1. Tener un mejor desarrollo.
2. Que sea un país multicultural y plurilingüe.
3. Interprete el mundo como un sistema interaccionado, una orden vigilada.

Metas a mediano plazo:

1. Está logrando sus propias construcciones y obras arquitecturas.
2. Que todos representen los trajes típicos.
3. Las comunidades mayas lograron y diseñaron los trajes típicos.

Metas a largo plazo

1. Que se destaca por ser un país multilingüe.
2. Que sea reconocido y promovido.
3. Que sea establecido un mejoramiento, admite y adquirir los reconocimientos y respeto en los países.

ESTRATEGIAS DE LAS METAS DE LOS 9 AMBITOS ORDENAMIENTO FISCAL

Estrategias de metas a corto plazo

1. realizar charlas a niños y jóvenes sobre el tema y exhortarlos a ser buenos ciudadanos.
2. Poner en práctica a la Constitución de la República de Guatemala.
3. Pedir factura en compras o productos adquiridos.

Estrategias de metas a medio plazo

1. llevar el control sobre las personas que sí cumplen con los impuestos y las que no. Exigirles a las personas o fomentarles sobre la importancia de pagar impuestos para el mejoramiento del país.
2. Dar a conocer instituciones en las cuales pueden tener ayuda para el conocimiento de los impuestos.
3. Coordinar dichas capacitaciones en áreas educativas.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Fomentar desde su nivel académico
2. Enseñarle los beneficios que conlleva el pago de los impuestos.
3. Hacer conocido el tema en cualquier región del país para que todas las personas tengan conocimiento.

JURÍDICO MARCO LEGAL

Estrategias de metas a corto plazo

1. Platicar con padres de familia y encargados de alumnos sobre la importancia de inculcarles sobre las leyes del Marco Legal.
2. Enseñar de las leyes al público a través de la enseñanza personal.
3. Fomentar a través de platicas nuestros deberes y derechos.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Instruir a las personas con las diferentes leyes que hablan sobre nuestros deberes, derechos y obligaciones.
2. Hacer que las personas pongan en prácticas de los derechos y obligaciones que poseen como ciudadanos.
3. Crear práctica de los derechos y obligaciones que poseen como ciudadanos.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Buscar promotores que puedan impartir temas sobre las leyes que existen en nuestro país para tener conocimiento de ello.
2. Poder tener un conocimiento desde jóvenes de las leyes que rigen el país.
3. Conseguir apoyo económico a Instituciones para que nos apoyen a mejorar la educación de jóvenes para ampliar sus conocimientos.

EDUCACION VIAL

Estrategias de metas a corto plazo

1. Dar educación vial en las escuelas públicas y privadas para evitar este tipo de situaciones.
2. Dar esta y demás información en escuelas de manejo, por ejemplo: volantes, afiches o mantas vinílicas.
3. Hacer que sacar una licencia de conducir tenga un examen más riguroso para que solo la gente calificada pueda conducir un vehículo.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Dar información en la escuela de manejo y a la hora de sacar una licencia.
2. Hacer que el gobierno escoja a gente para que pueda dedicarse a señalar carreteras para evitar accidentes catastróficos.
3. Hacer que ciertos días puedan circular placas pares y otros días puedan circular placas impares para ayudar a la descongestión de calles y también a reducir emisiones de carbono que es perjudicial para el medio ambiente.

Estrategias de metas a largo plazo

1. poner información como por ejemplo carteles, posters, volantes y mantas vinílicas.
2. Hacer que cada vehículo tenga una revisión anual esto será para ver si los vehículos podrán seguir circulando, si un vehículo no cumple con los requisitos para circular y está circulando incurrirá en una falta por lo que será sancionado.
3. crear una terminal donde los vehículos de transporte publico puedan estacionarse, esto ayudaría a que las calles puedan estar más libres de vehículos para evitar atascos también podría haber un horario estricto de circulación.

CULTURA TRIBUTARIA

Estrategias de metas a corto plazo

1. Difundir el tema por medios físicos como carteles y medios de comunicación.
2. Crear estas actividades con gente de conocimiento sobre la cultura tributaria, que guie a estas personas con escaso de conocimiento sobre el tema.
3. Llevar la cultura tributaria a escuelas, donde se monitore con personas que entiendan el tema y tengan contacto con la cultura tributaria a corta edad.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Crear, fomentar la cultura tributaria por diferentes medios que lleguen a las personas.
2. Preguntar a las instituciones o entes que tengan gran impacto en la cultura tributaria, sobre si tienen algún interés en apoyar a que siga creciendo el conocimiento sobre la cultura tributaria.
3. Hacer que escuelas establezcan procesos en los cuales se trabaje con niños y jóvenes sobre la cultura tributaria.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Unir a todos los habitantes los cuales hagan viable la difusión, el desempeño de los instrumentos primordiales para enseñarles a los futuros habitantes sobre sus derechos y deberes sobre la cultura tributaria.
2. Hacer de forma responsable ocupaciones tributarias en los diferentes municipios y apartamentos con ayuda de la Superintendencia de Gestión Tributaria (SAT).
3. Establecer la cultura tributaria como bases para el progreso del país, haciendo que las personas tengan curiosidad sobre todo lo que tenga que ver con cultura tributaria y que influyan a que esto sea fundamental en el país.

ORNATO: LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIO PUBLICOS

Estrategias de metas a corto plazo

1. Crear un programa de voluntarios para la limpieza y mantenimiento de diferentes puntos de la ciudad.
2. Darles a conocer los beneficios acerca del reciclaje
3. Cumplir con las cuotas mínimas del pago de ornato.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Trabajando activamente con todos los compañeros y sociedades.
2. Implementar trabajos en lugares como, tragantes, espacios públicos y ríos.
3. Colocar botes clasificadores en varios puntos de la ciudad o lugares.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Darles a conocer que estas estrategias ayudarán al país.
2. Recaudar firmas para mostrar el apoyo de la propuesta de la ley al Organismo Legislativo.
3. Exigir que hagan proyectos de mejoramiento en adoquines y construcciones de nuevas carreteras.

SUFRAGIO: PARTICIPACION A TRAVES DEL VOTO

Estrategias de metas a corto plazo

1. Ir a las oficinas del RENAP para hacer un pre – tramite, buscar información sobre las obligaciones que tenemos al cumplir la mayoría de edad.
2. Realizar pláticas con jóvenes acerca del sufragio, llevar estas pláticas a los centros educativos, para poder informarlos sobre la importancia de emitir el sufragio y también informarlos sobre los diferentes partidos.
3. Brindar pequeñas charlas en grados graduandos de institutos sobre los requisitos y papelería necesaria para poder emitir un voto.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Contactar empresas privadas que brinden la oportunidad de realizar conferencias sobre el civismo y la importancia de la emisión del voto en nuestros municipios de residencia.
2. Realizar afiches para que las personas pueden conocer las propuestas de todos los candidatos. Realizar presentaciones a puerta abierta en la cual se tenga una entrevista que los candidatos en la que ellos en lugar de exponer sus campañas, resuelvan dudas de los ciudadanos y no de los medios.
3. Estudiar e investigar bien el sufragio y entenderlo.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Fundar una organización civil sin fines de lucro que lleve a cabo movimientos pacíficos de recolección de firmas en redes sociales de personas que estén de acuerdo

en la modificación de esta ley y presentarlo ante el congreso de la república, al tribunal supremo electoral y a todas las demás autoridades competentes necesarias.

2. Campañas que inviten a todas las etnias del país a emitir el sufragio en igualdad y respeto, educar a la población con campañas publicitarias en las cuales se motive al respeto entre las diferentes culturas del país.
3. Empezar a darles unas charlas antes seguidas para que ellos entiendan bien que es el sufragio.

DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

Estrategias de metas a corto plazo

1. Brindar charlas informativas e información acerca de los derechos y deberes constitucionales en el centro educativo a trabajar.
2. Dar conferencias en instituciones académicas y sociales para informar acerca de los deberes y derechos constitucionales que tenemos.
3. Brindar mayor información a los ciudadanos para que tengan los conocimientos necesarios para conocer sus deberes y derechos constitucionales.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Transmitir información por videos y repartir folletos sobre como respetarlos. Enseñar que es el respeto hacia las leyes y fomentar el patriotismo.
2. Por medio de las campañas realizadas concientizar a los ciudadanos acerca de sus deberes y derechos constitucionales y como es algo que beneficia al país.
3. Esto es posible mediante la realización de charlas en instituciones.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Crear una asociación para dar información a las personas de toda la sociedad. Pedir el apoyo al gobierno para que nos autorice hacer campañas para dar información de los derechos y deberes constitucionales.
2. Fundar una organización con ayuda del gobierno del país que ayude a implementar libros de aprendizaje en las escuelas de los sectores rurales que demuestran un alto índice de analfabetismo.
3. Publicar la información en revistas y en periódicos para que llegue a muchas personas a la vez.

EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO

1. Estrategias de metas a corto plazo
2. Tener presente en todo momento la formación desde el hogar y en los centros de estudios para ponerlo en práctica.
3. Practicar los valores, la justicia no importando el estatus social.
4. Dar el ejemplo de tratar con igual a todas las personas no importando su género.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Crear un ambiente de transparencia y de respeto según sus tradiciones, religión y costumbres.
2. Implementar la equidad, desempeño y desarrollo ya sea en lo laboral, profesional y social.
3. Fomentar entornos que ofrezcan oportunidades a ambos géneros para el desarrollo de su potencial.

Estrategias de metas a largo plazo

1. Desarrollar nuestros valores, capacidades, habilidades y destrezas, intelectuales, físicas y emocionales, para tener las mismas oportunidades, sociales, económicas, políticas y culturales.
2. Lograr la equidad en un grupo de personas en los ámbitos laborales, sociales y políticos.
3. Concientizar, orientar y educar en la formación a la niñez y juventud en la igualdad de géneros.

RESPECTO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜISTAS

Estrategias de metas a corto plazo

1. Que todos estén organizados para que se mejore.
2. Que hagan muchos objetos o aparatos que nos sean útiles.
3. Pueblo o la ciudad sea más organizado y en orden y que sea bien vigilado.

Estrategias de metas a medio plazo

1. Ellos quieren lograr con su propio esfuerzo y crean obras arquitecturas.
2. Que diferentes lugares quieren que representen nuestros trajes y que lo conozcan.

3. Diseñaron y crearon y cada país va logrando sus metas y van desarrollando poco a poco.

Estrategias de metas a largo plazo

1. El país sea un país unido y que la comunidad sea más de una lengua. El país sea un país unido y que la comunidad sea más de una lengua
2. Los logros de las culturas del país.
3. Cada persona y cada tradición sea bienvenido y valorarlo.

RESUMEN 9 AMBITOS CIUDADANOS ORDENAMIENTO FISCAL

¿Qué son los impuestos?

El impuesto es una clase de tributo regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria.

¿Que son los derechos del impuesto?

El derecho tributario o fiscal,¹ es la disciplina parte del derecho financiero que tiene por objeto de análisis el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos.² Estudia las reglas jurídicas por medio de las cuales el Estado lleva a cabo su poder tributario destinados a obtener de los particulares ingresos que sirvan para sufragar el gasto público en zonas de la consecución del bien común. Dentro del ordenamiento jurídico de las ganancias públicas se puede acotar un sector que corresponde a las ganancias tributarios, que por su trascendencia en la actividad financiera del Estado y por la homogeneidad de su regulación, ha adquirido un procedimiento sustantivo.

¿Qué son impuestos indirectos?

Un impuesto indirecto es la cantidad de dinero o clase de impuesto recaudado por un agente económico que en general es una empresa que paga el impuesto al agente recaudador.

Que impuestos se deben de investigar.

Impuesto al valor agregado.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un tributo de naturaleza indirecta que grava al consumo. Es un incremento de un porcentaje en el precio de cada artículo que se compra y de cada servicio que se recibe.

Impuesto sobre combustibles.

Las estimaciones realizadas indican que el impuesto óptimo para Guatemala se ubica en un nivel de 27.5 centavos de dólar por litro. Este impuesto se aplicaría por igual a los dos tipos de gasolina que se venden en el país regular y superior.

Impuesto único sobre inmuebles

Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI es un pago en Guatemala que se hace por los bienes inmuebles. Su valor se determina con base en factores geográficos, hidrológicos, topográficos y ambientales.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales.

IETAAP impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz

Se establece un impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los Acuerdos de Paz, a cargo de las personas individuales o jurídicas que, a través de sus empresas mercantiles o agropecuarias, así como de los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho

Impuesto sobre la Distribución de bebidas alcohólicas destiladas cervezas y otras bebidas fermentadas

La tarifa del impuesto aplicable a las bebidas alcohólicas destiladas, a que se refiere la partida arancelaria 2208, es de ocho puntos cinco por ciento (8.5%), y se aplicará sobre el precio de venta sugerido al consumidor final.

Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo

Se establece un impuesto sobre el petróleo crudo y los combustibles derivados del petróleo tanto de origen importado como de producción nacional, procesados en el país, que sean distribuidos dentro del territorio nacional.

Impuesto sobre circulación de vehículos

El impuesto sobre circulación de vehículos es un tributo anual que deben pagar los vehículos terrestres, marítimos y aéreos que se desplacen en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado.

Impuesto de timbres fiscales y papel sellado sobre protocolos

Se establece un Impuesto de Papel Sellado Especial para Protocolos Notariales, con una tarifa específica de un quetzal (Q. 1.00) por cada hoja y sujeta a los controles de distribución y venta regulados por esta ley.

Impuesto al consumo, selectivo, específico y otros

Es el impuesto que grava las transferencias de algunos bienes de producción nacional a nivel de fabricación, así como su importación; servicios de telecomunicaciones y de seguros.

Impuesto al tabaco y sus productos

El total de impuesto pagado por la fabricación del producto del tabaco fabricado a máquina, es el 112 por ciento, pagando el 100 por ciento según la Ley de Tabacos y sus Productos y 12 por ciento del IVA.

Impuesto específico sobre bebidas alcohólicas, destiladas y otras bebidas fermentadas

La tarifa del impuesto aplicable a las bebidas alcohólicas destiladas

Se refiere la partida arancelaria 2208, es de ocho puntos cinco por ciento (8.5%), y se aplicará sobre el precio de venta sugerido al consumidor final.

JURÍDICO: MARCO LEGAL

Código de comercio

Base legal del código de comercio: Decreto 2-70

1. Los artículos del No. 766 al 793 establecen todo lo concerniente a las características, facultades, patrimonios, derechos, obligaciones y plazos de los Fideicomisos.

Ley de Educación Nacional

Base legal de la ley de educación Nacional

2. Para poder a ver una presentación sobre la actual ley de educación nacional, hay que hacer el estudio de los principios constitucionales que debieron servir de marco, en su momento para la evaluación y promulgación de dicha ley.

Código de salud

Base legal del código de salud.

3. Corresponde al estado la responsabilidad de garantizar el pleno ejercicio de este derecho, lo que implica que el estado debe tomar medidas adecuadas para la protección de la salud individual y colectiva y se ponga al alcance de todos, los servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas, implica, también, que se adopten las providencias adecuadas para que los habitantes pueden ejercer este derecho y colocarlo en la solicitud de problemas de la salud genera.

Ley de servicio civil

Base legal de la ley de servicio civil

4. Constitución política de la república de Guatemala, Artículo 108.

Código penal

Base legal del código penal

5. La parte general del derecho penal: Art. 1 mal 1222 código penal (libro primero)

Ley de lo contencioso Administrativo

Base legal de la ley de lo contencioso administrativo

6. Es aquella manifestación unilateral y externa de la voluntad de una unidad administrativa.

Ley orgánica del presupuesto nacional

7. Artículo 14 secretaria de planificación y programación de la presidencia.

Código Municipal

Base legal del código municipal

8. “Artículo 98. Competencia y Funciones de la dirección de Administración financiera integrada municipal. La Dirección de administración integrada municipal tendrá las atribuciones siguientes.

Ley de Consejos de Desarrollo

Base legal de la Ley de Consejo de desarrollo

9. Se establece en la Constitución política de la república de Guatemala en materia de descentralización económica y administrativa, y de participación ciudadana (Arts. 119 y v224)

Constitución Política de la República de Guatemala

Base legal de la Constitución Política de la República de Guatemala

10. Artículo 141.- Soberanía. La soberanía radica en el pueblo quien la delega,
11. para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La
12. subordinación entre los mismos, es prohibida.

Ley del organismo ejecutivo

Base legal de la Ley de organismo ejecutivo

13. La ley del organismo ejecutivo también llamada ley orgánica del organismo Ejecutivo es el conjunto de leyes que rigen el organismo ejecutivo, de acuerdo al decreto 114-97 del congreso de la republico de Guatemala

Código Civil

Base legal del código civil

14. Ley 404 Título III Sec 22 Cap III art 82 a 92 Decreto reglamentario 1624/2000 artículos 36, 41, 45, 46, 48,49, 50,68, y 91
15. Base legal del código procesal civil y mercantil
16. Que, atendiendo a la necesidad de una legislación adecuada a las circunstancias actuales y a las condiciones peculiares del país, el Gobierno designó una Comisión de jurisprudencia para que se encargara de redactar un nuevo cuerpo legal, la que dio cuenta con el proyecto de Código Procesal Civil y Mercantil; y, siendo favorable el dictamen de la Comisión Revisora nombrada al efecto, es el caso de disponer su promulgación como ley de la República.

Ley de migración

Base legal de la ley de migración

17. ONAMIGUA es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa Y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado

tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en

18. Guatemala, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

Ley de Organismo judicial

Base legal de la ley de organismo legal

19. Artículo 22 de la ley del servicio civil de organización judicial refiere: “Se establece un sistema de capacitación y actualización para los empleados y funcionarios judiciales, el cual deberá ser permanente y obligatorio”

Ley de orden publico

Base legal de la ley de orden público

20. Marco legal operaciones de internacional mantenimiento para del orden público.

Base legal de la ley electoral y de partidos políticos

21. Artículo 223: Ley electoral y partidos políticos.

Ley del Arbitrio de Ornato Municipal

Base legal de la ley del arbitrio de ornato municipal

22. Que, de conformidad con la Constitución Política de la República, los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas encargadas de atender los servicios públicos locales para lo cual pueden obtener y disponer de sus recursos.

Ley de transito

Base legal de la Ley de transito

23. Los destinatarios del sistema de tránsito y transporte terrestre tienen derecho a acudir ante los órganos administrativos o Jurisdiccionales competentes, para la protección de los derechos e intereses reconocidos en este Decreto Ley.

Ley del IVA

Base legal de la ley de IVA

24. Artículo 11 de la Ley del IVA "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención a quienes por sus funciones o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley"

Código tributario

Base legal del código tributario

25. Que la Constitución Política de la República de Guatemala regula el principio de legalidad en materia tributaria, con el objeto de evitar arbitrariedades y abusos de poder, y normar adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes decreto 6-91.

Ley de minería

Base legal de la ley de minería

26. Artículo 2. Competencia. El Ministerio de Energía y Minas es el órgano del Estado encargado de formular y coordinar las políticas, planes y programas de gobierno del sector minero, de tramitar y resolver todas las cuestiones administrativas, así como dar cumplimiento en lo que le concierne a lo dispuesto en esta ley y su reglamento Artículo 9. Solicitante de los derechos mineros. "Toda persona individual o jurídica, nacional extranjera, podrá ser titular de derechos mineros, siempre y cuando cumpla con las disposiciones de esta ley y su reglamento "sector minero, de tramitar y resolver todas las cuestiones administrativas, así como dar cumplimiento en lo que le concierne a lo dispuesto en esta ley y su reglamento.

EDUCACION VIAL

¿Qué Es La Educación Vial?

La educación vial se define como una serie de medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea como conductor de cualquier tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta) o como peatón. La educación vial es una parte importante dentro de lo que es la formación ciudadana, ya que fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y la de las demás personas

Reordenamiento vial

Se puede definir el tráfico como el tránsito de personas, animales y vehículos por las vías, sin más limitación que las impuestas por la ley u otras disposiciones que las desarrollen. El tráfico o circulación vial se define como: el tránsito de personas, animales y vehículos por las vías que son utilizadas por una colectividad indeterminada de usuarios

Organización de la policía municipal de tránsito



Conductor

El conductor es el individuo delegado de conducir un transporte para transporte personas y/o mercancías. Conocer y respetar las señales de tránsito y los parámetros de rapidez, recuerde que la rapidez influye de manera directa en las secuelas de los siniestros de tránsito.

Peatón

Un peatón es la persona que, sin ser conductor, transita a pie por las vías públicas. También se consideran peatones los que empujan cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones o las personas con movilidad reducida que circulan al paso con una silla de ruedas con motor o sin él.

Requisitos para obtener licencia de conducir

Primera Licencia

Requisitos para la obtención de licencia de conducir para primera licencia: tipo C - M - E

Para mayores de edad presentar:

- Documento de identificación (DPI) en buen estado, en original y fotocopia.
- Boleto de ornato de año en curso, en original y fotocopia.

Clases de licencia de conducir

Tipo A

Para conducir toda clase de vehículos de transporte de carga de más de 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, transporte escolar y transporte colectivo (urbano y extraurbano).

Tipo B

Para conducir toda clase de automóviles o vehículos automotores de hasta 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, pudiendo recibir remuneración por conducir.

Tipo C

Para conducir toda clase de automóviles, paneles, microbuses, pick-ups con o sin remolque y un peso bruto máximo de hasta 3.5 toneladas métricas sin recibir remuneración.

Tipo M

Para conducir toda clase de moto bicicletas y motocicletas.

Tipo E

Para conducir maquinaria agrícola e industrial. Este tipo de licencia no autoriza a su titular a conducir otro tipo de vehículo.

Clases de señales de tránsito

Las señales más comunes que podemos encontrar pueden ser las señales direccionales, estacionamiento exclusivo, estación de tren, parada de micros, Hospital, etc. Sepa más y conozca a todas las Señales de tránsito informativas o de información

Señales De Tránsito Preventivas O De Prevención

Este es otro grupo o tipo de señales importantes, cuya misión es la de prevenir, pero también la de informar.



Señales de tránsito reglamentarias, reguladoras o prohibitivas,

Las más conocidas no encontramos con por ejemplo la señal de PARE, velocidad máxima, velocidad mínima, giro a la derecha, etc. Sepa más y conozca todas las Señales de tránsito reglamentarias, reguladoras o prohibitivas,



Ordenamiento vehicular en Sololá

El ordenamiento del tráfico vehicular se realiza con base en el criterio y conocimientos de la Policía Municipal de Tránsito, en consecuencia, el apego a las señales e instrucciones que se dan, juega un papel preponderante para que la circulación se mantenga fluida todo el tiempo, especialmente en los cruces de mayor movilización

¿Qué es la policía municipal de tránsito?

La policía municipal de tránsito es una institución, que tiene como función principal Planificar, dirigir, administrar, controlar el tránsito, brindar seguridad y dar ordenamiento en la vía pública, trabajando en conjunto con otros cuerpos policiales para ejercer el cumplimiento de lo establecido en la ley y reglamento de tránsito.

Funciones de la policía municipal de tránsito

Supervisar y regular el tránsito en la ciudad. Montaje de operativos varios (alcoholímetros, carreras clandestinas, transporte pesado, etc.). Operativos de control de buses y taxis. Apoyo a eventos socioculturales, recreativos y deportivos.

Plan de ordenamiento vial de Sololá

La propuesta tiene como función primordial, ordenar el sistema vial actual del casco urbano del municipio, generando jerarquías, direcciones y sentidos viales para las calles y avenidas según su flujo de circulación, Previniendo ejes de circulación continuos de manera ágil minimizando congestionamientos y caos vehicular. Estableciendo rutas de accesos de transporte extra- urbano en áreas aledañas al casco urbano con el fin de generar movimiento fluido de transporte. La señalización vial, contribuirá de gran manera en el ordenamiento vial, ya que por medio de un sistema grafico el cual sea de entendimiento general, dotará a la población de información necesaria para el cumplimiento correcto del nuevo sistema en el cual se clasifiquen diferentes aspectos de la vialidad vehicular y peatonal.

Sanciones que se dan por incurrir en faltas al tránsito

Multa de 100 quetzales, según el artículo 180

Multa de 200 quetzales, según el artículo 181

Multa de 300 quetzales, según el artículo 182

Multa de 400 quetzales, según el artículo 183

Multa de 500 quetzales, según el artículo 184

Multas de mayor monto, según el artículo 185

CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Qué es la superintendencia de administración tributaria?

La Administración Tributaria (SAT) es la entidad encargada de la recaudación de impuestos en Guatemala.

2. ¿Qué es cultura tributaria?

La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad hacia la tributación y las leyes que la rigen, que conducen a la realización permanente de la tributación.

3. ¿objetivos del programa permanente de Cultura Tributaria?

Una mejor información, orientación y capacitación permite a los contribuyentes mejorar sus conocimientos tributarios, apreciar plenamente la importancia de su aporte al Fisco y actuar en consecuencia.

Área de promoción

Las áreas de promoción del programa de cultura tributaria permanente incluyen acciones conjuntas con otras entidades públicas y privadas, organismos internacionales y ONG, actividades en escuelas y eventos públicos, programas de lotería tributaria, la fiesta cívica cultural, promoción de Costumbres Cultura y Desarrollo Municipal.

1. Lotería tributaria: Es un proceso que otorga uno o más premios en un concurso aleatorio a una organización sin fines de lucro. Su finalidad es incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias.
2. Obras teatrales: De esta forma, es bastante posible que "Simón Tax contra El Descarado" se haya convertido en la obra con el más grande número de presentaciones y de espectadores en la historia teatral guatemalteca. En un solo acto y con la ayuda de una banda sonora que añade varios ritmos, la obra confronta en un duelo musical a Simón Abel Tax con El Descarado, un oscuro personaje sin cara que personifica al evasor de impuestos, carente de valores habitantes.
3. Folleto pida su factura para extranjeros: Texto traducido a diferentes idiomas con el fin de difundir el conocimiento del tema la importancia de solicitar facturas en hoteles, restaurantes y agencias de viajes para Transporte utilizado durante la estadía en Guatemala turistas extranjeros

Área de educación

Algunas administraciones tributarias han desarrollado, desde final de los 90 aproximadamente, ejercicios orientados a mejorar la cultura tributaria. Estos esfuerzos han perseguido diferentes estrategias, algunas de ellas dirigidas a niños y adolescentes, inculcando valores asociados al cumplimiento voluntario y la responsabilidad social de los ciudadanos. Estos programas recibieron nombres como Educación Fiscal, Educación Tributaria, Cultura Tributaria, Ciudadanía Fiscal o Información Fiscal. En algunos casos, en cooperación con los ministerios de educación, se crearon secciones de contenido particular asociado a los estudios de ciudadanía y cívica o con materias específicas de tributación.

1. Serie de cuadernillos Cooperar es Progresar: La serie de cuadernillos "Cooperar es Progresar", con contenido tributario correcto para que los estudiantes que cursan Tercero y Cuarto año de Primaria aprendan conceptos básicos de la tributación de una forma interactiva y que comprendan el valor de la tributación para el desarrollo de la nación y

sus pobladores. Los cuadernillos también integran recomendaciones pedagógicas para los maestros.

2. Juegos tributarios: Serie de juegos de mesa dirigidos a alumnos de primaria, creados por el Programa Persistente de Cultura Tributaria de la Superintendencia de Gestión Tributaria de Guatemala. Los juegos poseen como objetivo que los chicos aprendan conceptos cívico-tributarios; fueron diseñados con la convicción de que jugando se aprende mejor y sirven como material de apoyo para el aula de clase. Algunos de estos juegos son: granitos de maíz, me lo sé, dando y dando, etc.
3. Juegos tributarios virtuales: Instalación de una exhibición audiovisual interactiva y de un lugar de juegos de computador en un lugar de alta afluencia infantil y familiar.
4. Video formativo para nivel Básico: El mismo busca ser un instrumento de capacitación para alumnos de este grado educativo. Se pretende que la grabación transmita una secuencia de información elemental, que abarque diferentes puntos del asunto tributario, tanto como los valores que impulsan la buena tributación.
5. Inclusión de contenidos tributarios en los programas curriculares de Básico, Diversificado y la Carrera de Perito Contador: Se realizó un análisis técnico de los programas educativos del pacto de cooperación entre la Superintendencia de Gestión Tributaria (SAT) y el Ministerio de Enseñanza (MINEDUC), y la iniciativa de tácticas para la formación de la cultura tributaria en el grado de enseñanza primaria, básicos y diversificado, en la población estudiantil de Guatemala.
6. Curso superior de actualización tributaria para Peritos Contadores (modalidades presencial y virtual): La Superintendencia de Gestión Tributaria (SAT) presentó un nuevo curso para peritos contadores en coordinación con universidades del país. El Curso Virtual de Actualización Tributaria para Peritos Contadores tiene como fin beneficiar la profesionalización de peritos contadores en temas contables, de tal forma que se consiga un mejor manejo en su profesión.
7. Programa de capacitación en idioma mayas “mis impuestos”: En 2006, Cultura Tributaria de la SAT empezó el programa de capacitación tributaria en lenguajes mayas nombrado "Mis Impuestos", cuya ejecución ha estado al mando de la Agrupación para la Ayuda Educativa Tributaria y el Desarrollo Integral de la Sociedad Guatemalteca (Asetrigua). El programa se basa en jornadas de formación tributaria en sociedades rurales, en especial enfocada a líderes comunitarios o miembros de agrupaciones vecinales con predominación en sus sociedades, lo que ha favorecido el impacto multiplicador de las mismas.

Área de divulgación

Realizando uso de los medios de comunicación que se piensan acordes a los mensajes y sus destinatarios, el programa de Divulgación de Cultura Tributaria ha producido y difundido pluralidad de productos de información, formación y concienciación sobre la materia.

Entre ellos se hallan, ejemplificando, las series de publicaciones en prensa redactada, la pauta en medios radiales tanto nacionales como regionales y departamentales, el programa de radio, los productos audiovisuales transmitidos por televisión abierta y canales de cable, diferentes materiales impresos, los mensajes divulgados por medios alternativos (vallas, circuito cerrado, etcétera.), el ciber sitio y la existencia de Cultura Tributaria en las redes sociales.

1. Cápsulas tributarias: Hablamos de 24 partes que resumen, de forma didáctica e ilustrada, la crónica de los impuestos en Guatemala, a partir de la era de los viejos mayas hasta nuestros propios días, y que poseen como base el análisis llevado a cabo para la SAT por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Icefi.
2. Historietas: En la primera serie de aventuras del personaje de cultura tributaria, el joven Simón Abel Tax se presenta como el propietario de su propia empresa unipersonal, "Mandados a Pie Acelerado (MAPA)", da a conocer a varios personajes de su entorno familiar y enfrenta diversas situaciones en las que se manifiesta como un ciudadano cabal, que hace conciencia en los demás sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias para el logro del bien común.
3. Carilla de bienvenida a nuevos ciudadanos: Destinados a escoltar la entrega del Número de Identificación Tributaria (NIT) a los adolescentes que cumplen la mayor parte de edad, ha sido diseñada una Cartilla de Bienvenida a los Nuevos Habitantes, la cual ilustra los derechos y obligaciones tributarias que adquieren los guatemaltecos al llegar a la adultez, además de que ejemplifica las diferentes situaciones que sobre la materia tienen la posibilidad de confrontar, en especial dependiendo de su estatus ocupacional.

ORNATO: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

El ornato

El ornato es una forma de colaborar de los ciudadanos con su pueblo nos ayudara a mantener un ambiente natural mejor. Como ciudadanos debemos cumplir con la cuota mínima mensualmente del pago de ornato. Para que los trabajadores utilicen distintos materiales, como podremos conocer a distintos ciudadanos son los que sufren porque son los que viven a la orilla de ríos, barrancos y otros los que sufren a causa de la contaminación del ambiente de la ciudad. Para poder evitar esto todos los ciudadanos deben velar por el cuidado y la limpieza de su ciudad

Boleto de ornato

Es un arbitrio que todos los vecinos debemos pagar anualmente, con la finalidad de contribuir al ornato de nuestra ciudad. La cancelación del mismo debe efectuarse durante enero y febrero, salvo que los concejos municipales concedan prórrogas, y éstas no pueden excederse más allá del último día de marzo

Las vías públicas

La vía pública se integra por las carreteras, caminos, calles y avenidas, calzadas, viaductos y sus respectivas, áreas de derecho de vía, aceras, puentes, pasarelas; y los ríos y lagos navegables, mar territorial, demás vías acuáticas, cuyo destino obvio, y natural sea la circulación de personas y vehículos, y que conforme las normas civiles que rigen la propiedad de los bienes del poder público están destinadas al uso común.

Las carreteras

Las carreteras son vías de transporte públicas que están construidas principalmente para la circulación de automóviles. Estas pueden conectarse a propiedades colindantes a través de accesos y se deben diferenciar de las autopistas y autovías que no pueden tener pasos y cruces al mismo nivel.

Calles

Es el espacio público por el que circulan las personas en las ciudades, a pie o a bordo de algún otro medio de locomoción, para dirigirse a distintos puntos, existiendo edificios, públicos privados a ambos lados. Las calles se conforman por una acera a cada lado, más altas, y una calzada central, más baja, habilitada para el tránsito vehicular. Los peatones deben circular por las aceras, que en general presentan un cordón arbolado, y si desean cruzar de una hacia otra, deben hacerlo por las sendas peatonales, ubicadas en las esquinas, donde se interrumpe la acera y la hilera de casas.

Avenidas

Es aquel que se utiliza comúnmente para designar a un tipo de vía de transporte que se emplaza en las ciudades pero que suele ser más ancho o amplio que el resto de las calles que surcan una ciudad. La avenida por lo general cuenta con límites de velocidad más altos que los de una calle y puede representar en muchos casos un importante paseo no sólo para automovilistas sino también para peatones debido al importante caudal de movimiento que genera en sus alrededores.

Los espacios públicos

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente. A esta sencilla definición inicial, le sumaremos los contenidos implicados en sus distintas dimensiones: físico territorial, política, social, económica y cultural.

Parques

Es un espacio natural o seminatural que puede estar situado en el interior de una ciudad o un pueblo y se utiliza como prado, jardín o arbolado para esparcimiento y recreo de los ciudadanos.

Las grandes extensiones protegidas por el estado, como parques naturales y nacionales se dedican a la protección de la vida salvaje y los hábitats naturales. También se conocen como

parques otros recintos, protegidos pública o privadamente, donde se celebran actividades lúdicas o de exhibición, como un Parque de atracciones o un Parque zoológico.

Centros recreativos del gobierno o municipalidades

son un recurso que el Ministerio pone a disposición para la población en general, como una prestación para un sano esparcimiento, integración y recreación, del cual pueden hacer uso en compañía de su grupo familiar o amistades. Con el objetivo de garantizar el buen estado de estos, y que estos contribuyan a la recreación y sano esparcimiento de las personas que hacen uso de las instalaciones, los centros de recreación a trabajadores han sido remodelados para ofrecer mejores condiciones a las personas visitantes; por lo que entra la Casa Contenta como un centro recreativo y vacacional.

Mercados

El mercado es un proceso que opera cuando hay personas que actúan como compradores y otras como vendedores de bienes y servicios, generando la acción del intercambio. El mercado, básicamente, funciona en virtud de la relación que exista entre la oferta y la demanda, es decir, el precio de los productos y servicios está determinado por la oferta que los diversos proveedores realizan y cuál es la demanda, por parte de los consumidores, de dichos bienes y servicios, concluyéndose que a menor demanda hay más oferta y a mayor demanda hay menor oferta.

Centros históricos

La importancia de los centros históricos radica en su capacidad de generar fuentes de empleo, impactar positivamente al turismo, la cultura y múltiples beneficios sociales, el desarrollo territorial se aprecia como una alternativa para alcanzar un desarrollo integralidad de estos espacios. Siete ejemplos de éxito son mencionados enunciando los alcances cuando se cuenta con la participación social y una visión de conjunto. El desarrollo territorial y su acercamiento integrador ofrecen múltiples oportunidades para lograr exitosas contribuciones junto con las vocaciones y la identidad. Existen múltiples alternativas de mejorar las condiciones de los centros históricos y una gran cantidad de información referente a metodologías y casos de éxito que pueden utilizarse.

Medio Ambiente

Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Programas del tren de aseo de la municipalidad de Sololá

La gestión para la clasificación de desechos es importante en este municipio, ya que la contaminación del Lago de Atitlán es causada en alto porcentaje por las comunidades a su alrededor, así como por la cabecera y el resto de los pueblos asentados en la cuenca del manto lacustre. El proyecto está contemplado en el acuerdo gubernativo 12-2011, Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán, que contiene 102 artículos.

Qué es basura

La basura es generada por el hombre como consecuencia de sus múltiples actividades relacionadas fundamentalmente con la producción y el consumo. Está constituida por todos aquellos residuos o materiales que ya no son aprovechables o que han perdido su utilidad.

Diferentes clases de reciclaje

Reciclaje mecánico

Se refiere a todas las técnicas y procesos que incluyan el trabajo manual o ayudado por máquinas. Este tipo de reciclaje es utilizado mucho en la clasificación de residuos mezclados y en el reciclaje del plástico.

Reciclaje químico

Incluye técnicas y procedimientos que implican el cambio en la estructura química del material. Su finalidad es la descomposición del polímero para la obtención de monómeros.

Reciclaje energético

Se utiliza este tipo de reciclaje en materiales cuyo fin es el aprovechamiento energético y cuyos residuos no pueden ser clasificados y recuperado, por lo que, debido a esta imposibilidad técnica o económica, se aprovechan de este modo. Un ejemplo de estos son la incineración de residuos, pirólisis y gasificación.

Reciclaje por residuo

En este tipo de reciclaje, lo que se busca es la degradación de toda la materia orgánica en presencia o en ausencia de oxígeno. Estos tratamientos pueden emplearse con la materia orgánica separada en origen o con la materia orgánica sin separar, utilizando procesos mecánicos complementarios en este último caso

SUFRAGIO

Participación a través del voto:

1. ¿Cuáles son los deberes y derechos cívicos y políticos?

Los deberes y derechos cívicos de los guatemaltecos son constitucionales.

Cívicos

2. Servir y defender a la Patria.
3. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.
4. Obedecer las leyes.
5. Guardar el debido respeto a las autoridades.
6. Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Políticos

1. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos.
2. Elegir y ser electo.
3. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral.
4. Participar en actividades políticas.
5. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.
6. Según se establece, toda petición basada en esta materia, deberá ser resuelta y notificada, en un término que no exceda de ocho días.
7. Si en dado caso, la autoridad no resuelve en ese tiempo establecido, se tendrá por **denegada** la petición y el interesado podrá interponer los recursos de ley.
8. Invasión del territorio.
9. De perturbación grave de la paz.
10. De actividades contra la seguridad del Estado o calamidad pública.
11. Ley de partidos políticos (que es la ley, para que sirve, su base legal)
12. Son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político.

Requisitos para ejercer el voto

1. El primer requisito es ser ciudadano guatemalteco mayor de edad, es decir, debes tener al menos 18 años de edad cumplidos.
2. Debes permanecer al registro del padrón de electores del tribunal supremo electoral (TSE)
3. Tener tu documento personal de identidad (DPI) en su formato original y vigente y en buen estado donde se puedan apreciar los datos de forma clara.

Requisitos para empadronarse:

1. Ser de nacionalidad guatemalteca.
2. Ser mayor de edad.
3. Contar con DPI —Documento Personal de Identificación— en buen estado.
4. Presentarse ante un centro de empadronamiento del Tribunal Supremo Electoral.

5. Requisitos para ser candidato a presidente:
6. Ser ciudadano guatemalteco de nacimiento.
7. Tener mínimo 45 años de edad.

Prohibiciones para optar a cargos de presidente y vicepresidente:

1. El caudillo ni los jefes de un golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar, que haya alterado el orden constitucional, ni quienes como consecuencia de tales hechos asuman la Jefatura de Gobierno.
2. Requisitos para ser candidato a diputado o alcalde:
3. ser ciudadano con derecho a sufragio, saber leer y escribir, tener enseñanza media o equivalente, tener residencia en la región a la que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección.

¿Qué es un comité cívico?

1. Los comités cívicos electorales son organizaciones creadas especialmente para proponer candidaturas a alcalde y corporaciones edilicias.
2. Requisitos para la constitución de comités cívicos electorales:
3. En municipios con hasta 5,000 empadronados, cien afiliados, En municipios que cuenten entre 5,001 y 10,000 empadronados, doscientos afiliados. En municipios que cuenten entre 10,001 y 20,000 empadronados, cuatrocientos afiliados.

Cómo se elige la corporación municipal:

La Corporación Municipal es un órgano de régimen; con las propiedades siguientes: a) Independiente: Tiene capacidad para gobernarse por sí mismo, de conformidad con lo predeterminado en la Constitución y las Leyes, en especial el Código Municipal. b) Preeminente: Es la máxima autoridad del Municipio.

1. Los concejales son elegidos en votación universal, directa y secreta por un período de cinco años, siguiendo el sistema de representación proporcional determinado por ley. Los agentes municipales se elegirán de la misma forma, por simple mayoría de sufragios.

DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

Deberes y derechos cívicos. Los guatemaltecos deben servir y defender a la patria; cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; trabajar por el bien común; contribuir a los gastos públicos; obedecer las leyes; respetar a las autoridades; y prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Protección a la Persona

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Para proteger a la persona y a la familia. Garantizar la

protección social, económica y jurídica de la misma, promoviendo la base legal del matrimonio.

Deberes del Estado

Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Derecho a la vida

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Este derecho no es solo el de la concepción, ni el derecho a nacer, es también un derecho a vivir como ser humano y esto implica el derecho a una nutrición que permita el desarrollo intelectual y físico para que la persona pueda realizarse y desarrollarse durante toda su existencia.

Libertad de acción

Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella.

Derecho del detenido

Todo detenido deberá ser informado inmediatamente de sus derechos en forma que le sean comprensibles, especialmente que puede proveerse de un defensor, el cual podrá estar presente en todas las diligencias policiales y judiciales. El detenido no podrá ser obligado a declarar sino ante autoridad judicial competente.

Derecho de defensa

La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.

Presunción de inocencia y publicidad del proceso

Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia debidamente ejecutoriada. La presunción de inocencia es un derecho en virtud del cual la persona deberá ser tratada como inocente mientras no se demuestre lo contrario.

Inviolabilidad de la vivienda

La vivienda es inviolable. Nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita de juez competente en la que se especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas, Tal diligencia se realizará siempre en presencia del interesado, o de su mandatario.

Derecho al asilo

Cualquier persona que tenga fundados temores de ser perseguida o de que su vida y la de su familia corren peligro en su país de origen, tiene derecho a solicitar asilo humanitario en un país distinto.

Derecho de petición

Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.

Derecho de reunión y manifestación

Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público. Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley.

Derecho de asociación

La Constitución Nacional en su artículo 14 entre los derechos de los habitantes, establece el derecho de asociación o libertad de asociación.

La Constitución establece la libertad de religión, incluida la libre expresión de todas las creencias y el derecho de profesar una religión o creencia, en público y en privado.

Derecho de autor o inventor

Los derechos patrimoniales se protegen durante toda la vida del autor y setenta y cinco años después de su muerte y cuando se trata de obras creadas por dos o más autores, el plazo comenzara a contarse después de la muerte del autor.

Derechos Inherentes a la persona Humana

Según la Constitución, el Estado garantiza como derechos inherentes a la persona humana: La vida, la integridad corporal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad y decoro.

Protección a la familia

El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y esparcimiento de sus hijos.

Derecho a la cultura

Toda persona tiene derecho a participar libremente de la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Derecho a la expresión creadora

El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Derecho a la educación

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Derecho a la Salud

Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

Derecho al trabajo

Toda persona tiene derecho a trabajar, Artículo 101 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Los trabajadores a veces no conocen sus derechos y cuando conocen algunos se enfrentan con problemas por hacerlos valer.

Derecho a optar a empleos o cargos públicos

El Artículo 113 de la Constitución establece que los guatemaltecos tienen derecho a optar a empleos o cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez.

Deberes y derechos cívicos

1. Servir y defender a la Patria.
2. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.
3. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los. ...
4. Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley.
5. Obedecer las leyes.

Derecho y deberes políticos

Son derechos y deberes de los ciudadanos:

1. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos
2. Elegir y ser electo
3. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral

Optar a cargos públicos

Participar en actividades políticas

Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO

La equidad.

La equidad lucha contra la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia, entre otras cuestiones que fomenten la distancia y las diferencias entre los individuos

La equidad es la acción de dar a cada individuo, por diferente que sea, lo que este se merece o se haya ganado. La palabra proviene del latín y suele hacer referencia, en su traducción, a igualdad.

Diferencia entre igualdad y equidad

Como decíamos, cuando nos referimos al concepto de equidad, la sociedad tiende a identificarlo como un sinónimo de igualdad. Sin embargo, pese a que la traducción signifique eso, la equidad no significa lo mismo que igualdad. En este sentido, presenta una serie de matices que hace que ambos conceptos tengan diferente significado.

Tipos de equidad

Así, la equidad puede presentar diversos tipos. Diversos tipos que tratan de medir la equidad en base a una serie de escenarios. Por esta razón, cabe destacar dichos tipos, pues en algunos casos, incluso, no representan lo mismo.

Por ello, entre los tipos de equidad existentes cabe destacar los siguientes:

Equidad en contabilidad.

Equidad en derecho.

Equidad de género.

Equidad social.

Equidad como valor.

Inequidad.

Laboral

Se refiere a la labor de las personas, o a su trabajo o actividad legal remunerada. El hombre para satisfacer sus necesidades debió, desde su aparición sobre la Tierra, emplear su fuerza o su capacidad creativa, para extraer de la naturaleza los recursos necesarios, o modificar lo que el medio le ofrecía, para su provecho. La persona es un ser social, y por eso pronto surgió la división del trabajo entre los grupos,

Ética

La palabra ética proviene del griego ethikos (“carácter”). Se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables. Una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad.

La ética puede dividirse en diversas ramas, entre las que se destacan:

La ética normativa (son las teorías que estudia la axiología moral y la deontología, por ejemplo).

La ética aplicada (se refiere a una parte específica de la realidad, como la bioética y la ética de las profesiones).

Respecto a los autores fundamentales en el estudio de la ética, no puede obviarse al alemán Immanuel Kant, quien reflexionó acerca de cómo organizar las libertades humanas y de los límites morales. Otros autores que analizaron los principios éticos fueron:

Aristóteles

Baruch Spinoza

Jean-Paul Sartre

Friedrich Nietzsche Características de la Ética

Moral

Es la suma total del conocimiento que se adquiere sobre lo más alto y noble, y que una persona respeta en su conducta. Las creencias sobre la moralidad son generalizadas y codificadas en una cierta cultura o en un grupo social determinado, por lo que la moral regula el comportamiento de sus miembros. Por otra parte, la moral suele ser identificada con los principios religiosos y

Valores

La palabra valores viene del latín “valere” lo que significa “ser fuerte”. Este vocablo alude a todos aquellos principios que les permiten a los seres humanos mediante su comportamiento realizarse

Principios Morales versus Principios Éticos

Principios morales: También pueden considerarse un reflejo de nuestro comportamiento social. Estos comportamientos sociales son definidos por la enseñanza de una determinada cultura y/o religión.

Principios éticos: en cambio, reflejan el “adecuado” comportamiento de personas y el uso de sus conocimientos específicos en áreas profesionales relevantes para la sociedad (ejemplo: médicos).

Ética Fundamental o del individuo

La ética individual determina la forma de actuar correcta o incorrecta del individuo, y sus efectos recaen sobre sí mismo y no afectan a los demás. Pero, así como todos percibimos las cosas de forma diferente, muchas veces, lo que es bueno para uno no necesariamente lo es para otro.

Ética Social

Tal como la ética y la moral determinan la forma correcta de actuar del individuo, también existe la ética social que regula la conducta de todos los individuos que forman parte de esa sociedad.

Ética Profesional

Por profesión se entiende una ocupación que se desarrolla con el fin de colaborar con el bienestar de una sociedad. Para realizar dicha labor es necesario que el profesional (persona que ejerce la misma) actúe con responsabilidad, siguiendo los requisitos que la ley vigente plantea para el desarrollo de esa actividad.

¿Qué es ética profesional?

La ética profesional es el conjunto de normas aplicadas en el desarrollo de una actividad laboral. Puede verse reflejada en códigos profesionales y a través de una serie de principios y valores contenidos en postulados y marca formas de conductas dentro del desempeño de una profesión.

Determina las pautas del desarrollo laboral mediante valores que poseen los seres humanos. La ética profesional o laboral es indispensable en cualquier persona que desee trabajar, desde empleados, emprendedores, dueños de negocios o altos ejecutivos. Implica l

¿Para qué sirve la ética profesional?

El tener ética profesional o laboral, determina cómo actuar ante una situación específica. No significa que la ética profesional sea aplicable únicamente al sector laboral, sino también puede aplicar en el ámbito estudiantil.

Sin embargo, debido a que el profesional, emprendedor, jefe o alto ejecutivo se encuentran diariamente en situaciones que requieren de tomas de decisiones es más usado en este ámbito.

Social

En este sentido, lo social puede otorgar un sentido de pertenencia ya que implica algo que se comparte a nivel comunitario. Por ejemplo, la noción de convivencia social se refiere al modo de convivir que tienen los integrantes de una sociedad. Asimismo, nos encontraríamos con la presión.

Género masculino y género femenino

El género es una construcción cultural que cambia con el tiempo y la sociedad.

En la mayoría de las culturas se asignan ciertos roles sociales a hombres o a mujeres según mandatos tradicionales. Estos roles de género se basan en la separación y distinción de los sexos biológicos, dando origen así a dos géneros posibles: el masculino y el femenino.

Identidad de género

El género no siempre coincide con el sexo biológico.

El sexo y el género no son lo mismo. El sexo está expresado en nuestro genoma, y se manifiesta en genitales con que nacimos, o sea, es nuestro perfil biológico. Dado que la diferencia de los sexos biológicos es la base de la reproducción de la especie, sólo admite el sexo masculino (dotado de pene, productor de espermatozoides) y el sexo femenino (dotado de vagina, productor de óvulos).

Hombres cis. O sea, hombres cuyo sexo y género masculino coinciden y son el mismo.

Mujeres cis. De igual manera, mujeres cuyo sexo y género femenino coinciden.

Hombres trans. Un hombre nacido con sexo femenino, pero con género masculino.

Mujeres trans. Similarmente, mujeres nacidas con sexo masculino, pero con género femenino.

Visto así, existirían dos formas de identidad de género: los cis, cuyos sexo y género coinciden, y los trans, cuyos sexo y género no coinciden. Estos últimos pueden tomar algún tipo de decisiones de cambio de sexo, que pueden ir desde sólo asumir la vestimenta, la apariencia y el rol social que sienten que les corresponde, hasta someterse a intervenciones quirúrgicas.

Equidad de género

La equidad de género es el reclamo por igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en lo referente tanto a lo laboral, lo político, lo económico y lo sexual. Aspira a la comprensión de que mujeres y hombres no son iguales, pero sí puede haber justicia, o sea, igualdad de oportunidades, igualdad de participación en las decisiones trascendentales, e igualdad de recompensas por el mismo trabajo realizado.

La lucha por la equidad de género es llevada adelante por muchas organizaciones y movimientos feministas o reivindicativos del lugar de la mujer a lo largo de la historia humana.

Equidad étnica

La equidad étnica implica que todas las etnias deben ser tratada y respetadas igual sin importar su grupo al que pertenezca, ya que cada una tiene sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social y a la vez reconocida. Se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia

Equidad social

La equidad o igualdad social es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales como la justicia, la igualdad y la dignidad entre distintos grupos sociales. La equidad social supone la aplicación los derechos y obligaciones de las personas de un modo que se considera justo y equitativo, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada persona.

RESPECTO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTAS

El acuerdo de paz fue el primer reconocimiento, acerca del carácter de pluricultural y Multilingüismo en el país. Muchos de los gobernantes en Guatemala querían que solo existiera monocultural y mono lingüistas, ellos no querían que Guatemala tuviera un mejor desarrollo, ellos querían dominar a los indígenas para que solo existiese un idioma, el castellano. Pero poco a poco se dieron cuenta que en realidad era imposible que solo existiera una cultura y un idioma, ya que en realidad existen cuatros pueblos, los cuales son: ladino o mestizo, garífuna, xinca y maya.

Multilingüismo

El multilingüismo es un fenómeno esencial para comprender la historia de la cultura occidental. El término multilingüismo describe el hecho de que una persona o una comunidad sea multilingüe, es decir que sea capaz de expresarse en varias lenguas.

Pluriculturalidad

Guatemala es un país multicultural y plurilingüe, donde coexisten cuatro pueblos claramente definidos por su cultura y su idioma: el Pueblo Maya, el Garífuna, el Xinka y el Ladino o Mestizo. En el territorio se hablan 25 idiomas, de los cuales 22 pertenecen a la familia maya, el español, el Garífuna y el Xinka.

Respeto

1. El respeto a la diversidad es una habilidad profundamente interpersonal, y se puede definir como el entendimiento de que las personas participan paritariamente en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconoce la singularidad y diferencias de cada individuo.
2. la diversidad de lenguas y aprendizaje contribuyen al entendimiento entre los pueblos y culturas, factor que va en dirección de una cultura de paz, así como fomentar la innovación y creatividad de las personas.

La cosmovisión maya y el respeto

El pueblo maya interpreta el mundo como un sistema interrelacionado y como un orden espiritual vigilado y moral, que demanda respeto, gratitud y moderación. El Gobierno de Guatemala reconoció, a través del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, que la cosmovisión maya se fundamenta en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es un elemento más, la tierra es la madre que da la vida y el maíz un signo sagrado.

Los idiomas que se hablan en Guatemala

Guatemala se destaca ante el mundo por ser un país multilingüe, en el que se reconocen 25 idiomas, entre los que se encuentra el español, 22 de origen maya, el xinca y el garífuna; ante tal importancia, el Congreso de la República estableció el 23 de abril como el “Día del Idioma”, con el Acuerdo Gubernativo Número 26, del año 1972. El idioma oficial de nuestro país es el español, sin embargo, no es el único que se habla, ya que existe una gran variedad de idiomas reconocidos también con el Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales, en el que establece que el Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos mayas, garífuna y xinca. A nivel mundial, este día es también de gran importancia, ya que se conmemora el fallecimiento del escritor Miguel de Cervantes Saavedra, considerado el mejor escritor de la historia del idioma español, autor de El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha, escrito entre 1606 y 1614. Al declarar el Organismo Legislativo este 23 de abril como Día del Idioma, debe ser un día importante para proteger y promover los idiomas de la República de Guatemala, ya que, por medio de ellos, se adquiere y transmite los conocimientos, tradiciones y valores culturales. Los 22 idiomas de origen maya cuentan con su propia estructura y grupo lingüístico, que ha transmitido su forma de comunicarse de generación en generación, desde hace unos cuatro mil años, antes de Cristo. La lengua primigenia de los idiomas mayas, según hipótesis, surgió en la Sierra de los Cuchumatanes, en un área donde hoy habitan los kanjobales, en Huehuetenango. Ese tronco común es llamado proto maya por los investigadores, o bien, nabee tziij, que en kiche: quiere decir: antigua lengua. De acuerdo con los investigadores, el protomaya se dividió en seis subfamilias de las cuales derivan los idiomas mayas actuales, cada uno de estos idiomas, aun cuando tiene una estructura común, han desarrollado sus propias reglas gramaticales, fonológicas de vocabulario, derivación y generación de palabras nuevas. Actualmente se reconoce también como idiomas de origen maya al: Achi, Akateco, Chortí, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteco, Qánjob’al, Kaqchikel, K’iche, Man, Mopan, Poqoman, Poqomchi, Q’eqchi’, Sakapulteco, Sipakapense, Tektiteko, Tz’utujil y Uspanteko. En cuanto a las estadísticas de los hablantes en Guatemala, hay cinco idiomas que tienen de 300 mil a un millón de hablantes cada uno; otros cinco tienen de 50 mil a 120 mil cada uno; mientras que cuatro tienen de 20 mil a 49 mil cada uno y once de ellos tienen menos de 20 mil hablantes cada uno, siendo un dato preocupante, ya que pueden extinguirse.

Las diferentes tradiciones de las culturas: Maya, Xinca, ladina, Garífuna

Las ofrendas y ceremonias que los mayas practican hoy en día tienen sus raíces en la relación recíproca entre los mayas y su tierra. En las tierras altas de Guatemala, los mayas quichés llevan a cabo la ceremonia del Año nuevo al principio del Tzolk’in o Chol Q’ij, el calendario sagrado de 260 días. En otras regiones, las comunidades mayas mantienen las costumbres de sus antepasados a través de festivales y ceremonias conectados con el ciclo del crecimiento del maíz. Los rituales son peticiones para lluvia o agradecimiento por una cosecha abundante, y reflejan conexiones profundas con las tierras mayas y su sistema de calendario.

1. Ceremonia de Pa Puul. ...
2. Festival Hanal Pixan. ...

3. Ceremonia de Sac Ha. ...
4. Ceremonia del Hetzmek. ...
5. La danza de Nan Pach y Ceremonia de agradecimiento. ...
6. Ceremonia Maya o Xukulen.

Cultura Xinca

A través de la tradición oral, los antepasados han contado a las siguientes generaciones distintos aspectos de la cultura xinca: la forma de trabajar la tierra; la elaboración de artes y manufacturas, la manera de celebrar el nacimiento de un niño, los matrimonios, llamarle kume al menor de los hijos. Las culturas xinca es por lo general una cultura desarrollada de forma independiente, ya que esta cuenta con sus propias construcciones y también con obras arquitectónicas, por otra parte, esta tiene su propio alfabeto generando así la creación única de su idioma. Hay que resaltar que la cultura xinca es un movimiento que se basa espontáneamente en la manera artística y cultural, la cual va principalmente a un enfoque único, desde sus cantos, instrumentos musicales, bailes y sus costumbres, se diferencia fácilmente de las otras culturas del continente americano y también suele distinguirse de su cultura hermana, los mayas.

Cultura Ladina

1. Semana Santa.
2. Quema del torito.
3. Danza de los Moros.
4. Festival de Santiago de barriletes gigantes.
5. Las posadas

La tradición más famosa de la cultura Garífuna es el Yancunú o baile de los Mascaros. Tiene su origen en desde la isla de Yarumei, conocida hoy como San Vicente. Esta fue la cuna de cultura y etnia Garífuna o Garinagu. En el Yancunú, los hombres se ponen una máscara y se disfrazan como mujeres.

Diferentes trajes de Guatemala

Los trajes típicos de Guatemala representan la rica y colorida variedad cultural de este país. Esto se debe a que su población es en gran parte de herencia maya y sus trajes cromáticos y tradicionales pueden ser vistos en diferentes partes del país. Guatemala es un país pequeño, sin embargo, posee una gran diversidad cultural dentro de las comunidades mayas. Elemento obvio cuando se analizan la variedad de diseños de los trajes típicos, llevados principalmente por las mujeres guatemaltecas.

VISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

Jorge José Adrián Monterroso Flores

Tener una Guatemala segura sin violencia donde podamos caminar sin tener miedo que nuestra integridad sea violentada, donde se respeten los derechos humanos y exista justicia para todos, igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de este país, sin importar clases sociales, credos o etnias, una Guatemala culta y educada, donde la educación sea un punto que resalte para bien y se apoye e incentive el talento que tenemos los chapines, que Guatemala sea vista y reconocida no solo por la belleza natural de su territorio si no porque cuente con educación de calidad sea libre de violencia o discriminación, oportunidades de crecimiento económico y laboral, donde no exista pobreza y niños muriendo de hambre, donde se garantice la salud y el bienestar para todos sus habitantes.

Gricelda Marina Chiroy Cosiguá

Estudiar todas las leyes que hay, también saber más sobre nuestros derechos y deberes como ciudadanos, saber sobre la participación a través de voto para así enseñar a ciudadanos menores de 18 años para que ellos sepan de sus derechos y deberes que tienen y que sepan como votar cuando ya tengan 18 años.

Ángel José Zelada Reyes

Me veo graduando este año de Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Computación, y posteriormente seguir en la universidad la carrera de Ingeniería en Sistemas, y seguir logrando mis metas y objetivos con la visión de ayudar y aportar dentro como fuera de mi comunidad siendo persona productiva y demostrando mis capacidades.

Wilson Fray Sac

Tener una Guatemala mejor y desarrollada con una educación de alta calidad, formar sistemas disciplinarios que se aplique en centros educativos e implementar, programas en beneficio de la producción, de esta manera la población logrará acceder a ella como profesionales, a una economía formal y estable.

Sinakan Javier Saloj Saloj

Llegar a observar nuestro país próspero, en el cual haya opciones para las personas tanto individualmente como colectivamente, con valores los cuales se respeten, con personas que piensen en el futuro en vez de pensar individualmente en algo que solo la beneficiaria individualmente dañando a otras personas, que el país tenga como base los nueve ámbitos los cuales actúen en sociedad para ayudar y que se sean respetadas por los ciudadanos los cuales traten de cumplir las reglas para llegar a ser ciudadanos ejemplares.

Santiago Chiroy Coj

Mi visión para Guatemala es verlo como un país desarrollado y con todas las personas cumpliendo con las leyes impuestas por el gobierno y mejorar la educación de nuestro país ya que los niños y jóvenes son la única oportunidad para que las cosas mejoren.

Ser una Guatemala donde se tenga mejores oportunidades de empleo para poder contar con una vivienda digna con todos los servicios necesarios, esto permitirá elevar el nivel de vida de la población creando una visión de futuro para las personas que piensan poder obtener

una vivienda propia y en buenas condiciones, también implementar el mejoramiento de las viviendas principalmente en las áreas rurales que es donde se ve más afectado, como también promoviendo la política integral para las personas de menores ingresos.

Conseguir que el país pueda vivir en paz, en todos los aspectos sociales y culturales, un país con igualdad y dignidad, en donde los habitantes ya no esperen un cambio, sino que nosotros mismos hagamos ese gran cambio en nuestro país, porque eso es lo que nuestra Guatemala necesita.

Sandra Marleny Ajanel Calel

Que tengamos un mejor desarrollo casi en todas las comunidades quieren tener un buen desarrollo, pero no cooperan en recoger la basura y también cuando comes algo debes de ir a dejar en el bote de basura, hay personas y que sea un país multicultural.

Nuestro país quiere que todo el mundo porte nuestros trajes típicos como el Güipil, corte, Guatemala está en eso y lo está logrando

E-GRAFIAS

Deberes y Derechos Constitucionales

<https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/civismo/descansos-remunerados-en-guatemala/>

<https://ecoguatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/derechos-y-deberes-constitucionales/>

Educación vial

<https://conceptodefinicion.de/educacion-vial/>

https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/conoce_la_dgt/que-hacemos/educacion-vial/adultos/no-formal/peatones.pdf

https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/conoce_la_dgt/que-hacemos/educacion-vial/adultos/no-formal/conductores.pdf

<https://transito.gob.gt/category/noticias/educacion-vial/>

<https://www.prensalibre.com/c-studio/educacion-vial-basica-para-vehiculos-y-peatones/>

<https://sites.google.com/site/educacionvialenguatemala/>

Cultura Tributaria

<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/promocion-cultural/>

https://scholar.google.com.gt/scholar?q=cultura+tributaria&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

<https://www.monografias.com/docs/Cultura-Tributaria-En-Guatemala-PKNK4SVFJ8G2Z#:~:text=El%20Programa%20Permanente%20de%20Cultura,en%20principios%20valores%20y%20actitudes>

<https://sites.google.com/site/culturatributariaenaccion/programa-de-promocion>

<https://www.facebook.com/CTSATGuatemala/posts/obra-de-teatro-fue-estrenadaen-el-teatro-de-don-juan-fue-presentada-a-las-autori/737315119629910/>

<https://www.comminit.com/la/content/juegos-tributarios-para-primaria-del-programa-permanente-de-cultura-tributaria-guatemala>

<https://sites.google.com/site/culturatributariaenaccion/programa-de-divulgacion/las-obras-de-simon-tax>

<https://cultura.sunat.gob.pe/juegos-digitales>

<https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/AdministracionTributaria/AdministracionTributaria/AATT-Neila/CulturaTributariaInformacio%CC%81nparaCIATNov2005.pdf>

<https://cultura.sunat.gob.pe/historietas>

Sufragio

<https://www.monografias.com/docs/Sufragio-Participaci%C3%B3n-a-trav%C3%A9s-del-Voto-FKJ8SVHVP2A5>

<https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/civismo/deberes-derechos-civicos-politicos-constitucionales-guatemaltecos/>

<https://gt.vlex.com/vid/ley-electoral-partidos-politicos-738224445>

<https://requisitosmania.com/guatemala/requisitos-para-votar-en-guatemala/>

<https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/actualidad/como-empadronarse-elecciones-guatemala/>

<https://requisitosmania.com/guatemala/requisitos-para-ser-presidente-de-guatemala/>

<https://wikiguate.com.gt/prohibiciones-para-optar-a-los-cargos-de-presidente-o-vicepresidente-de-la-republica-articulo/>

<https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/cuales-son-los-requisitos-para-ser-alcalde/>

<http://www.asies.org.gt/esto-significa-un-mecanismo-para-que-exista-mayor-participacion-de-la-poblacion-para-organizarse-a-nivel-departamental/>

<http://leydeguatemala.com/ley-electoral-y-de-partidos-politicos/requisitos-para-la-constitucion-de-comites-civicos/9562/>

<http://www.muniguate.com/concejo-municipal/>

EQUIDADES: LABORAL, ETICA, SOCIAL Y DE GENERO

Autor; Ash-John Does, Tema equidad étnica

<https://issuu.com>

Respeto a las diferencias Pluriculturales y Multilingüístas

<http://seminarioiga2014.weebly.com/aacutembitos-de-accioacuten-ciudadana.html>

file:///C:/Users/HP/Downloads/RESPETO%20A%20LAS%20DIFERENCIAS.pdf

<https://ecoguatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/respeto-a-las-diferencias-pluriculturales-y-multilinguisticas/>

https://issuu.com/ash_jonh/docs/proyecto_de_naci_n_5to._compu_daffne/s/12353107

<https://www.lifeder.com/respeto-diferencias-pluriculturales-multilinguisticas/>